

Acceso a los Derechos Políticos: papel de la sociedad civil para la inclusión de poblaciones afrodescendientes

Javier Cabreja Polanco*

*“El voto es un instrumento de la democracia, su objetivo es que cada vez más personas gocen la práctica de sus derechos”.
(Nuestra Democracia, PNUD, 2010)*

Punto de partida: Calidad de la democracia en la región

Uno de los logros políticos más importantes en la región, lo constituye el hecho de que durante las últimas tres décadas se ha ido consolidando la democracia como forma de gobierno. Se reconoce que se ha alcanzado el establecimiento de una democracia mínimamente procedural, en la que se destaca la existencia de procesos electorales periódicos, realizados con relativa libertad y transparencia y en la que existe el reconocimiento de ciertos derechos civiles como la libertad de expresión y de asociación.

En una gran parte de los países de América Latina y el Caribe, la estabilidad democrática ha estado asociada fundamentalmente a la realización de elecciones que cumplen con los principios de oportunidad y de libertad de elegir por parte de la ciudadanía. Sin embargo, los valores democráticos no han sido capaces de

* Economista, con estudios en el área de ciencia política. Consultor en democracia, sociedad civil y sistemas electorales.

sustituir las prácticas y actitudes clientelares y autoritarias que aún predominan en la cultura política. Tampoco ha sido posible la constitución de un real Estado de Derecho en la región. Esto hace que la democracia latinoamericana esté sustentada sobre bases muy frágiles.

Los logros de elecciones periódicas y de libertad política son muy importantes, más no suficientes. Según Alcántara Sáez, “el énfasis en los elementos procedimentales de la democracia ha dejado al descubierto aspectos que tienen que ver con el ejercicio efectivo de la ciudadanía y con los resultados de la política”¹. Tal y como ha señalado el PNUD, es necesario pasar de una democracia puramente electoral a una democracia de ciudadanos y ciudadanas². Esto supone que haya un reconocimiento pleno de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de todos los latinoamericanos y caribeños.

Lo anterior sólo es posible si existe un compromiso real de parte de los actores políticos, de asumir los principales desafíos que tiene la democracia en la región. Estos desafíos están asociados a la necesidad de transformar la cultura política autoritaria, la situación de pobreza y desigualdad social, la falta de institucionalidad y los limitados mecanismos de participación de la ciudadanía en el ámbito de lo público.

Por lo tanto, el debate político actual debe estar referido al tema de cómo asumir los desafíos de mejorar la calidad de la democracia. La profunda desigualdad social existente la región, pone en riesgo la credibilidad de la ciudadanía en la democracia. No puede haber democracia real en tanto existan los niveles de pobreza que caracterizan a América Latina.

Después de la transición en América Latina, a partir de finales de la década de los 70, el principal desafío que se presenta hoy

- 1 Alcántara Sáez, M. “La democracia en América Latina: calidad y rendimiento”. *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, No. 203-204. Madrid, 2008. Pág. 124.
- 2 PNUD, *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y de ciudadanos*, 2004.

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

es cómo mejorar la calidad de la democracia. El eje central de este debate tiene que ver por un lado, con la constitución de un Estado de Derecho en el que las instituciones políticas jueguen su rol de acuerdo a la Constitución y las leyes, y por otro lado, con la manera en que el Estado se relaciona con la sociedad, teniendo en cuenta un enfoque de respeto a los derechos de los ciudadanos.

Para que un Estado democrático funcione de manera adecuada, se requiere de un ejercicio de ciudadanía responsable. Esto sólo es posible con una amplia participación política de la gente. Esta participación se expresa en el ejercicio de los derechos políticos fundamentales, como el de elegir y ser elegido; pero también a través del compromiso social por la transformación de lo público.

Democracia electoral: retos pendientes

La reflexión anterior parte del reconocimiento de que en el tema de democracia electoral, la región ha tenido importantes avances durante las últimas dos décadas. Sin lugar a dudas, América Latina ha alcanzado una gran estabilidad en materia electoral. El Índice de Democracia Electoral (IDE) en América Latina, elaborado por el PNUD, da cuenta de esto. Dicho índice parte de cuatro componentes básicos: sufragio, elecciones limpias, elecciones libres y cargos públicos. El mismo se constituye a partir de una escala de 0 a 1, en la cual 0 indica un régimen no democrático y 1 el mayor grado de democracia electoral.

El IDE en América Latina establece que la región pasó de un índice de 0.28 en 1977 a uno de 0.96 en el 2008 (gráfica #1). Esto evidencia el significativo avance electoral en la región, lo que ha sido un paso muy importante en un subcontinente en el que hasta hace tres décadas, la alternabilidad en el poder no era posible o se lograba a partir de métodos no democráticos. Sin embargo,

hay que destacar que estos avances dan cuenta sólo de aspectos básicos en materia electoral, no así de elementos fundamentales necesarios para afianzar una democracia sustantiva.

Gráfica #1: Índice de Democracia Electoral (IDE) en América Latina (1977-2008)



Fuente: *Nuestra Democracia*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.

En relación a la efectiva garantía de los derechos políticos de los latinoamericanos y caribeños, tema esencial de la democracia, se debe prestar atención a tres aspectos que evidencian que aún prevalecen debilidades en los sistemas electorales de la región.

En primer lugar, se debe partir de que aún existen serias amenazas de que los avances logrados en materia electoral puedan experimentar retrocesos. Muchas de las reformas realizadas durante la última década, han estado sustentadas sobre bases muy frágiles, por lo tanto no existen garantías de su sostenibilidad, en caso de crisis en el sistema político. Ejemplo de esto lo constituyen los problemas generados en elecciones con

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

resultados ajustados, como las llevadas a cabo en México y Costa Rica en el año 2006. Aún tenemos un sistema electoral donde existen riesgos de retrocesos.

En segundo lugar, se debe advertir que los avances en la democracia electoral de la región han sido importantes pero parciales. Es decir, no han abarcado ámbitos fundamentales para la equidad y la transparencia en los procesos electorales. Siguiendo las reflexiones de Zovatto³, el tema pendiente en materia electoral es cómo lograr condiciones equitativas para la competencia en los procesos de elección de las autoridades.

En tal sentido, se puede decir que existen importantes déficits que tendrían que ser superados para lograr una mayor equidad en la competencia electoral. Se requiere mejorar la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales; enfrentar la amenaza de penetración de dinero ilícito en la política; evitar la utilización abusiva de los dineros del Estado y el uso clientelar de los programas sociales en las campañas electorales y mejorar el acceso de los partidos, en condiciones de equidad, a los medios de comunicación.

Por último, es preciso destacar que los avances en el sistema político y electoral latinoamericano y caribeño, no han logrado la universalidad pretendida, en tanto que no han llegado a toda la población, de manera tal que se le pueda garantizar un ejercicio en libertad de sus derechos políticos. Todavía existen sectores que son víctimas de exclusión política por su condición de género, raza o grupo social. La población afrodescendiente es uno de estos grupos víctima de la exclusión.

Por las razones anteriormente indicadas, la región está obligada a mejorar su sistema político, consolidando y ampliando las reformas electorales y por otro lado, enfrentando los nuevos retos de la democracia. Los grandes desafíos que se presentan a la

³ Zovatto, D., “Balance político-electoral 2011”, en: *Latinobarómetro. Informe 2011*. Santiago, 2010, Pág. 21.

democracia hoy, tienen que ver con mejorar su calidad y al mismo tiempo, con crear las condiciones para una efectiva garantía de los derechos políticos de los latinoamericanos y caribeños.

Derechos políticos y construcción de ciudadanía

Para analizar los avances de la democracia en la región y sus retos, es importante comprender a cabalidad el concepto de derechos políticos y su alcance. Para Sonia Picado, “los derechos políticos son aquel grupo de atributos de la persona que hacen efectiva su participación como ciudadano de un determinado Estado”⁴. Esta participación está referida tanto al ámbito electoral, como a la integración de los ciudadanos en la gestión propia del Estado, en lo relativo a la definición y puesta en práctica de las políticas públicas.

En materia más específicamente electoral, podemos definir los derechos político-electORALES como “aquellos que posibilitan la participación de cierto tipo de persona, ciudadano, en la conformación de la voluntad general de Estado”⁵. Un ejercicio pleno de este derecho supone que los ciudadanos y las ciudadanas tienen la posibilidad de elegir a sus representantes en condiciones de libertad y sin ningún tipo de exclusión, y al mismo tiempo, tienen garantía de competir en condiciones de equidad por un cargo público.

Se puede decir que este conjunto de derechos garantiza la facultad de los ciudadanos de participar en la vida pública. Existe una relación directa entre derechos políticos y participación

4 Picado, S. “Derechos políticos como derechos humanos”, en *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. Comps. Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco, José Thompson. 2^a ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral. México, 2007, Pág. 48.

5 Hernández, M. “Análisis y perspectiva de los derechos político-electORALES del ciudadano”, en: *El Proceso Constituyente Mexicano*. Coords. Diego Valadés, Miguel Carbonell. Universidad Autónoma de México, México, 2007, Pág. 531.

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

política. En la medida que hay una mayor garantía de cumplimiento de estos derechos, los ciudadanos y ciudadanas están en mayor capacidad de intervenir en el ámbito de lo público en procura de un mejor funcionamiento del Estado.

De esta manera, una democracia que procura una mayor intervención de los ciudadanos, debe partir del reconocimiento de sus derechos políticos. Sólo el reconocimiento de estos derechos hace posible la constitución de ciudadanía en el marco de un Estado. Para Hernández, los derechos políticos vienen a determinar a la persona como un actor de poder político y a establecer las modalidades de su relación con las instituciones del gobierno⁶. Un Estado que no es capaz de garantizar estos derechos, determina una relación clientelar con sus ciudadanos.

A su vez, la participación política de los ciudadanos y las ciudadanas es una condición indispensable para la garantía de otros derechos humanos fundamentales, como los derechos civiles, económicos y sociales. Sólo una ciudadanía activa es capaz de incidir en el Estado para que sean llevadas a cabo aquellas políticas públicas que deberán garantizar una mejor calidad de vida de las mayorías. Es así como el ejercicio de un derecho político, como el de la participación electoral o en la gestión pública, contribuye a garantizar otros derechos ciudadanos.

Diversos autores han contribuido a establecer una clasificación de los derechos políticos, la cual es de mucha utilidad para su comprensión. La Dra. Picado define cuatro tipos, a saber, el derecho al voto, entendido como aquel que da facultad a los ciudadanos a elegir a sus representantes; el derecho a ser electo; el derecho a participación en el gobierno y ejercer funciones públicas; y el derecho de petición, que es aquel que permite al

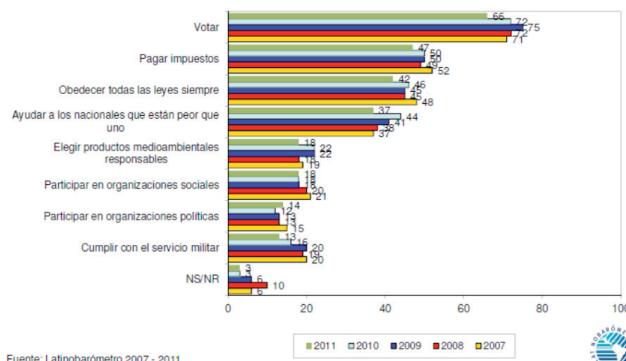
⁶ Ibídem.

ciudadano presentar peticiones a las instituciones del Estado y exigir participación⁷.

Otros tipos de derechos políticos que han sido identificados, tienen que ver con el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas a la manifestación pública y el derecho a asociarse con fines políticos y a realizar reuniones de carácter político. Esta visión vendría a ampliar aquel enfoque que reduce los derechos políticos al ejercicio del voto. Sin embargo, aún en materia del derecho a elegir, en América Latina y el Caribe adolecemos de profundos déficits, siendo este un elemento fundamental en relación a los derechos políticos.

Según la encuesta Latinobarómetro (gráfica #2), para la mayoría de la gente, el aspecto más importante en la definición de un ciudadano(a) está referido al ejercicio de su derecho al voto. Efectivamente, ante la pregunta de qué cosa no puede dejar de hacer para ser ciudadano, la mayoría de los encuestados han establecido como prioridad el votar. Esto refleja la importancia cada vez mayor que tienen los derechos electorales en la región.

Gráfico #2: Cosa que no puede dejar de hacer para ser ciudadano



Fuente: Latinobarómetro 2007 - 2011



7 Picado, S. "Derechos políticos como derechos humanos", en: *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, pág. 51.

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

En tal sentido, la democracia debe asegurar que ningún grupo de personas sea afectado en el ejercicio de sus derechos político-electorales, por factores socio-económicos o de cualquier otra índole. Esto supone un mayor respeto y entendimiento de la diversidad social y cultural que caracteriza a la región, así como “una mayor inclusión de sectores tradicionalmente marginados de la participación política como las mujeres, los jóvenes, los grupos afrodescendientes e indígenas, así como las personas con discapacidad”⁸.

Es importante garantizar los derechos electorales de los diversos sectores sociales, como una manera de promover una democracia plena. Sin embargo, “los ciudadanos y ciudadanas no sólo tienen derecho a un gobierno que surja de elecciones libres y justas, sino también a la forma democrática de adopción e instrumentación de las decisiones”⁹. Es decir, el gobierno debe tener legitimidad de origen, constituido democráticamente y legitimidad de ejercicio, que se refiere a la capacidad de gobernar democráticamente.

La participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos, supone tener en cuenta dos dimensiones importantes, una que tiene que ver con la integración de la representación política, elegir y ser elegido o asociarse en organizaciones político partidarias, y otra con el derecho a intervenir en los asuntos relacionados con el Estado, es decir, “hacerse presente en la toma de decisiones políticas”¹⁰. El sistema político tiene la obligación de garantizar estas dos dimensiones de los derechos políticos de los ciudadanos.

8 Cabreja Polanco, J. “Sociedad civil y democracia: promoviendo la inclusión y la participación política”, en: *Participación política e inclusión*, Cuadernos de CAPEL 55, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José, C.R. 2010, pág. 67.

9 *Nuestra democracia*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Pág. 76.

10 Hernández, M. “Análisis y perspectiva de los derechos político-electorales del ciudadano”, Pág. 531.

Los derechos políticos deben ser entendidos como parte de los derechos humanos fundamentales. Los mismos están incorporados al derecho internacional en importantes instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o la Carta Democrática Interamericana (ver cuadro #1). Por otro lado, cada vez un mayor número de constituciones de la región de América Latina y el Caribe, incorporan normas que se refieren a derechos y deberes políticos de los ciudadanos y ciudadanas (ver cuadro #2).

Cuadro #1: Los derechos políticos en el derecho internacional

Derecho internacional	Derechos políticos destacados
1. Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948)	Se establece por primera vez para la región tanto el voto como la participación en la esfera gubernamental.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos	Derecho a la participación, acceso a las funciones públicas en igualdad de condiciones y al sufragio universal, a la reunión y asociación pacífica. Art. 21.
3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Derecho al sufragio, a la participación y acceso en igualdad de condiciones a las funciones públicas.
4. Convención Americana sobre Derechos Humanos	Voto secreto, de participación, elecciones auténticas y periódicas, ser electo, sufragio universal, acceso a funciones públicas. Art. 23.
5. Carta Democrática Interamericana	Democracia como derecho humano.

Fuente: elaborado en base a Picaso, S. "Derechos políticos como derechos humanos".

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

Cuadro #2: Reglamentación de derechos y deberes políticos

País	Norma constitucional que se refiere expresamente a derechos y deberes políticos
Costa Rica	Artículos 90 al 98
Paraguay	Artículo 117
Guatemala	Artículos 136 y 137
El Salvador	Artículos 72 y 73
Ecuador	Artículos 26 al 29
Panamá	Artículos 132 al 135
Venezuela	Artículos 62 al 67 y 70
Nicaragua	Artículos 47 al 55
República Dominicana	Artículos 47 al 49, 75 y 208

Fuente: elaborado en base a Picaso, S. “Derechos políticos como derechos humanos”.

Como se puede ver, tanto el marco jurídico nacional como internacional, establecen la necesidad de un reconocimiento pleno de los derechos políticos de los latinoamericanos y caribeños. Teniendo esto como base, es necesario analizar la situación de los grupos en condiciones de vulnerabilidad respecto a su participación política. En este caso, el análisis se centra en las poblaciones afrodescendientes, las cuales tradicionalmente han sido objeto de discriminación y exclusión, no sólo a nivel social y económico, sino en el ejercicio de sus derechos políticos.

Democracia e inclusión política: situación de las poblaciones afrodescendientes

Como se ha indicado, no puede haber una democracia real si no se asume el reto fundamental de constituir ciudadanía. Tal y como plantea el PNUD, “en la carencia de ciudadanía y sus razones, deberíamos encontrar los grandes temas de la agenda democrática latinoamericana y caribeña”¹¹. Esto supone un sistema político donde haya un reconocimiento pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos de esta parte del mundo¹².

Esto es un gran reto, en una región donde amplios sectores viven en condiciones de vulnerabilidad. Ejemplo de esto lo constituyen las poblaciones afrodescendientes, las cuales no cuentan con las garantías necesarias de respeto a sus derechos fundamentales. Podemos decir que estos grupos son víctimas de una violación sistemática de sus derechos políticos.

En Latinoamérica y el Caribe existe una gran heterogeneidad étnica y cultural que no ha sido tomada en cuenta por la política. Esta diversidad, lejos de servir para generar espacios de diálogo que enriquezcan la democracia, ha sido motivo de confrontación, fruto de la marginación a la que se ha sometido a amplios grupos sociales¹³.

Diversos estudios han indicado que en la región de América Latina y el Caribe existen más de 150 millones de personas afrodescendientes. Esta población tiene una alta concentración en varios países de la región (cuadro #3). Los países del Caribe

11 *Nuestra democracia*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Pág. 62.

12 “El principal reto que se presenta hoy a la democracia en la región, tiene que ver con la manera en que se mejora las condiciones de vida de la gente y cómo se contribuye a dar mayor calidad a la actividad política y se logra la participación efectiva de la ciudadanía generando mayores niveles de inclusión” (Cubreja, 2010).

13 Cobreja Polanco, J. “Sociedad civil y democracia: promoviendo la inclusión y la participación política”.

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

y Brasil, tienen una representación muy alta de grupos afro, seguidos por países como Colombia, Venezuela, Perú y Panamá.

Cuadro #3: Población afrodescendiente en la región

País	% de población Afrodescendientes
Caribe	Mayoritariamente afrodescendiente. Cuba (62%), Rep. Dom. (84%)
Brasil	45-50%
Colombia	11%
Ecuador	10%
Centroamérica	10%
Panamá	14%
Perú	10-15%
Venezuela	10%

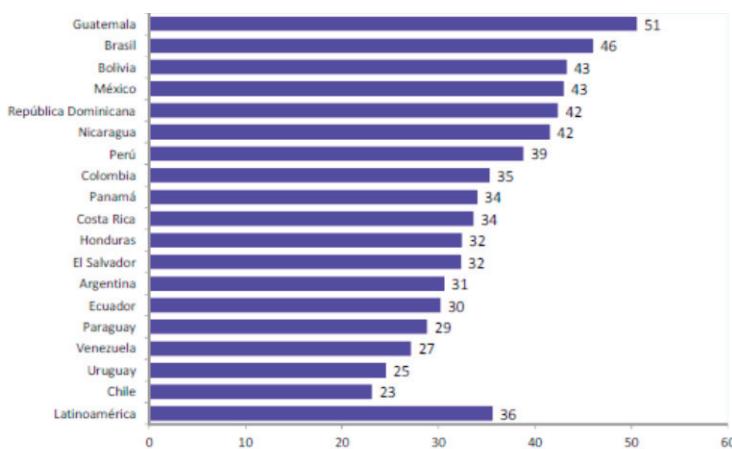
Fuente: Compendio normativo regional afrodescendiente de AL, 2009.

Sin embargo, los niveles de discriminación por raza siguen siendo muy altos. La encuesta Latinobarómetro 2011 midió la percepción de los latinoamericanos sobre la existencia o no de prácticas discriminatorias en estos países¹⁴. Según la gráfica #3, los encuestados entienden que, en promedio, 36 de cada 100 latinoamericanos y caribeños sufren algún tipo de discriminación por motivo de raza. El caso más grave es el de los guatemaltecos, pues el 51% cree que son discriminados por raza. “La discriminación por raza es también un problema mayoritario

14 A los encuestados se les realizó la siguiente pregunta: “Imagínese que el total de la población de su país son 100, ¿cuántos de esos 100 cree usted que son discriminados por raza, o no hay nadie discriminado por raza? *Latinobarómetro 2011*, Pág. 57.

en Brasil donde este indicador alcanza el 46%, en Bolivia el 43% y México 43% junto con República Dominicana”¹⁵.

Gráfica #3: Escala de discriminación por raza



Fuente: Latinobarómetro 2009-2011.

Esta realidad está determinando que en base a cuestiones de raza o grupos étnicos, a una parte importante de los latinoamericanos se les impida el reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales. En la región, “los derechos sociales y económicos son particularmente precarios y para grandes sectores de la sociedad inexistentes”¹⁶, sobre todo cuando se habla de poblaciones afrodescendientes. Esto genera una ciudadanía sin capacidad para ser agentes autónomos y sin

15 Ibídem.

16 Domingo, P., “Calidad de la democracia, ciudadanía y construcción del Estado de Derecho”, en: *Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina*. Fundación Carolina, Madrid, 2006, Pág. 34.

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

control de su realidad. Desde la perspectiva de O'Donnell, podemos hablar de una ciudadanía de baja intensidad¹⁷.

La región sigue estando marcada por el racismo, la discriminación y la xenofobia. Esta situación limita el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas afrodescendientes. Al mismo tiempo, afecta su participación política tanto en los procesos electorales, como en las decisiones que debe tomar el Estado a nivel de políticas públicas.

Como una forma de enfrentar esta situación, diversos países de la región han estado llevando a cabo reformas políticas e institucionales dirigidas a lograr una mayor integración de los afrodescendientes. En Brasil se aprobó la Ley No. 10.639 que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la cultura afrobrasileira; o la Ley 7.716 sobre penalización de la discriminación racial. En Ecuador se aprobó la Ley 275-06 sobre los derechos colectivos de los negros. En el caso de Costa Rica, se cuenta con la Ley No. 7711 sobre la eliminación de la discriminación o la Ley 8054 sobre diversidad étnica y lingüística¹⁸. Legislaciones de esta naturaleza existen en países como Colombia, Venezuela, Argentina, Bolivia y varios de la región centroamericana.

Sin embargo, esta legislación sigue siendo insuficiente para garantizar los derechos políticos de la población de origen afro. No basta una ley si no existen los mecanismos necesarios para generar una mayor inclusión. Se requiere de diversas iniciativas en esta dirección. Según la Comisión Económica para América Latina, sólo es posible superar el racismo y la discriminación a partir de la “transformación de las estructuras y mecanismos políticos, económicos y culturales que han permitido su reproducción y sus secuelas de inequidad, exclusión

17 O'Donnell, G. “Notas sobre la democracia en América Latina”. En: *El debate conceptual sobre la Democracia*, PNUD, 2004.

18 *Compendio normativo regional afrodescendiente de América Latina. Proyecto Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina*, Comisión Europea, 2009.

y marginalidad en todos los ámbitos de la vida de las personas afectadas”¹⁹.

Esto es de una gran importancia en una región que tiene que ser reconocida como multicultural y multiétnica, pero en la que grupos como los afrodescendientes, no han tenido la posibilidad de participar en los espacios de poder, en relación a su proporción. Para Campbell Barr, “una de las realidades inminentes en América Latina es la escasa o nula representación política de grandes sectores mayoritarios, entre ellos se destacan los y las 150 millones de afrodescendientes”²⁰.

La sub representación de los afrodescendientes, es un obstáculo que impide enfrentar la dura situación económica en que vive esta población; además, “les limita como ciudadanos y ciudadanas, a ser parte de quienes construyen la institucionalidad necesaria para el desarrollo humano de los países”²¹. En tal sentido, la exclusión de estos grupos se da por su doble condición de afrodescendientes y pobres.

El único país de América Latina donde existe una legislación para la inclusión política de poblaciones negras es Colombia. En este país se aprobó una Constitución, la Ley 70 de 1993 sobre comunidades negras, la cual tiene como uno de sus propósitos el establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia. De igual manera, en el 2001 se aprobó la Ley 649, la cual asignó dos escaños en la Cámara de Representantes a las comunidades negras. El conjunto de esta regulación estableció una cuota de representación en el congreso de las comunidades afrodescendientes.

19 Hopenhayn M., Bello, A. Miranda, F., *Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio*, Naciones Unidas, Santiago, 2006.

20 Campbell Barr, E., “La democracia intercultural paritaria: el verdadero desafío democrático del siglo XXI”, San José, 2007.

21 Ibídem.

Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales

Sin embargo, la representación de los afrocolombianos en el Congreso no es proporcional al tamaño de su población. Otras críticas están relacionadas a que las normas no tomaron en cuenta la diversidad de intereses y la heterogeneidad de los grupos afro en ese país. Tampoco se tomó en cuenta que la representación de estos grupos no debería limitarse a lo puramente territorial²².

En varios de los países de América Latina y el Caribe nos encontramos con un destacado trabajo de organizaciones de sociedad civil en defensa de los derechos políticos de grupos afrodescendientes. Existen diversas redes que están realizando una importante labor en procura de una mayor inclusión de estos grupos. Dentro de esta redes podemos destacar: la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, la organización Negra Centroamericana (ONECA), la Articulación de Mujeres Negras Brasileñas (AMNB), Afroamérica XXI, la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), la Alianza Estratégica Afro Latinoamericana y Caribeña, Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Red Afroperuana, entre otras.

El trabajo realizado por estos grupos plantea cuál debería ser la estrategia a seguir para lograr una democracia más inclusiva, donde no exista ningún tipo de discriminación por concepto de raza o pertenencia a determinado grupo étnico. Los principales aspectos a tener en cuenta son:

- a. La formación/educación ciudadana sobre derechos de poblaciones afrodescendientes.
- b. La promoción de cambios en el sistema electoral para que sea tomada en cuenta la diversidad étnica y racial de la región.

22 Giraldo García, F., López Jiménez, J., “Mecanismo de participación política electoral afrodescendiente en Colombia”, *Estudios sobre la participación política de la población afrodescendiente: la experiencia en Colombia*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, C.R., 2007.

- c. Enfrentar la invisibilidad en que se encuentran los grupos afrodescendientes.
- d. Promover el reconocimiento del derecho a la identidad de las poblaciones afrodescendientes.
- e. Incidir para la definición y aplicación de políticas de acción afirmativa. Cuotas electorales.
- f. La creación de circunscripciones electorales especiales.
- g. Promover otro tipo de mecanismo para la representación, que complementen a los partidos.
- h. Fortalecer las organizaciones de poblaciones afrodescendientes y su capacidad de articulación.

Es necesario avanzar en estas importantes áreas de los derechos políticos y electorales de los afrodescendientes. De no ser así, se continuaría sometiendo a la más absoluta exclusión a una parte importante de la población latinoamericana y caribeña. Tenemos el reto de construir una democracia que respete la diversidad étnica y cultural de la región.